



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL
PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No.: CAPAMI-OP-01-2021

OBJETO DE LA OBRA: “: **CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN HIDRÁULICA PARA LA COLONIA RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA**”.

En la ciudad de Iguala de la Independencia, Gro. Siendo **11:30 horas del día 03 de marzo de 2021**, de conformidad con lo dispuesto en la Invitación y las Bases del procedimiento de Invitación, se reunieron en las oficinas de CAPAMI, sita en Calle Ignacio Maya s/n, col. Centro, c.p.: 40000, Iguala de la Independencia, Guerrero, en representación de la convocante los C. Lic. Benjamín Domínguez Martínez, en su carácter de Director General de CAPAMI, así como el Arq. Oscar Y. Valle Martínez, en su carácter de Jefe de Planeación, Proyectos y Presupuesto de la CAPAMI; y por la otra los participantes, que a continuación se relacionan, con el objeto de aclarar las dudas y dar respuestas a los cuestionamientos hechos por los participantes sobre las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a sus anexos, a las cláusulas del modelo de contrato y a la visita de obra.

PARTICIPANTES

FIRMA

1.- **ING. GERARDO GARCIA CARBAJAL**
REPRESENTANTE LEGAL DE
CIMATAX S.A DE C.V.

2.- **ING. ARTURO UGALDE BRITO**
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

3.- **ARQ. PRIMO FIGUEROA MALDONADO.**
PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

A continuación, La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, a través de sus representantes, da a conocer a los participantes las siguientes aclaraciones

1. De conformidad con el artículo 44, fracción III de la ley N°. 266 de Obras Públicas del Estado de Guerrero, esta acta forma parte integrante de las bases **del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, por lo que lo estipulado en esta deberá considerarse por el participante en la elaboración de su proposición.



Previa lectura del presente documento y al manifestar los participantes a pregunta expresa de quien preside, que no tiene nada que agregar en cuanto a la manera en que se desarrolló el acto, ni al contenido de esta acta y al no haber otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto a las **12:30 horas del día 03 de marzo de 2021**, firmando de conformidad y como constancia en todas sus hojas al margen y al calce, las personas que en ella intervinieron; a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes y para efectos de notificación en forma, en este acto se hace entrega a todos los presentes de copia firmada de la presente acta.

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI)

NOMBRE Y CARGO	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2018-2021	FIRMA
1.- LIC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ. DIRECTOR GENERAL DE CAPAMI.	DIRECCIÓN GENERAL	
2.- ARQ. OSCAR Y. VALLE MARTÍNEZ. JEFE DE PLANEACIÓN, PROYECTOS Y PRESUPUESTO DE LA C.A.P.A.M.I.	DIRECCIÓN GENERAL	 COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL 2018-2021
POR LOS PARTICIPANTES		

PARTICIPANTE	FIRMA
1.- ING. GERARDO GARCIA CARBAJAL REPRESENTANTE LEGAL DE CIMATAX S.A DE C.V.	
2.- ING. ARTURO UGALDE BRITO PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	
3.- ARQ. PRIMO FIGUEROA MALDONADO. PERSONA FISICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	 Primo Figueroa Maldonado ARQUITECTO URBANISTA Céd. Prof. 6494536 R.F.C. FIMP820829B12



2. La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia, no cubrirá gastos adicionales por aquellos conceptos de trabajo que se generen como resultado de la construcción de bodegas, campamentos, así como también de aquellos que resulten por situaciones ambientales y por el grado de dificultad al desarrollar los trabajos especificados en el catálogo de conceptos, todos estos deberán ser considerados en sus costos indirectos.
3. La seguridad de los materiales, equipo y del personal son responsabilidad del contratista.
4. No se generará cargo adicional para La Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala de la Independencia Por turnos en horarios diferentes a los normales que requiera trabajar la contratista para cumplir con el programa de obra convenido.
5. En el documento que entregue el participante para demostrar su capacidad y experiencia, deberá proporcionar los datos necesarios que permitan cotejar dicha información,
6. Todos los escritos que el participante entregue deberá especificarse que hacen bajo protesta de decir verdad.
7. Si el participante es de reciente creación deberá presentar el comparativo de razones financieras básicas, balance general, estados financieros básicos y las notas de posición financiera.
8. En relación con los aspectos financieros estos se evalúan conforme a la razón de liquidez (mayor a 2); prueba del ácido igual o mayor a uno; apalancamiento igual o menor a seis y el capital de trabajo neto, información fundamental para la toma de decisión de este aspecto. Dicha información deberá ser congruente con los estados financieros que se deberán presentar debidamente dictaminados.
9. La información generada de este procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, deberá ser entregada por medio electrónico, compatible con el software de Excel, Word, PowerPoint y AutoCAD, indicando por escrito el contenido del mismo.
10. En la evaluación de la propuesta técnica y económica, se realizará en forma detallada la capacidad técnica y experiencia, y la planeación estratégica empleada y del procedimiento constructivo a seguir, siendo estos dos aspectos fundamentales para su aceptación.

Se manifiesta que no hubo preguntas y/o dudas por el participante.